



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES,
PROVINCIALES Y COMUNALES

ACTA DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE COQUIMBO
CONCURSO 2022

Ministerio Secretaría General de Gobierno
Unidad de Fondos Concursables



OBJETIVO	Declaración de evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, Concurso 2022				
FECHA	08.06.2022	INICIO	15:04	LUGAR	Segegob Coquimbo

ACTA DE EVALUACIÓN

La Serena, 08 de junio de 2022

1. DECLARACIÓN EVALUACIÓN FFMCS 2022

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 08 de Junio de 2022, en las dependencias de la Seremi de Gobierno de la Región de Coquimbo, ubicada en calle Brasil N° 330, ciudad y comuna de La Serena, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2022, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

1. Javier Vega Ortiz	Representante del Consejo Regional
2. Fernando Viveros Reyes	Representante Secretaría General de Gobierno
3. Carmen Sanhueza Córdova	Representante Seremi de Economía
4. Eduardo Marín Cabrera	Representante Seremi Educación
5. Marcela Salas Salazar	Representante de ARCHI
6. Lucía Díaz Gálvez	Representante Regional de la Asociación Nacional de la Prensa

3. INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES

1. Leonardo Pastén Torres	Representante Gobierno Regional
2. Yarella Carvajal Carvajal	Representante Colegio de Colegio de Periodistas

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Comenzada la sesión de priorización, se hace exposición de los puntajes de los proyectos, a partir del promedio de las evaluaciones de los integrantes de la Comisión Regional.

La Comisión Regional acordó en su Sesión de constitución el siguiente procedimiento de evaluación de las iniciativas:

- a- La totalidad de los proyectos fueron evaluados por la Seremi de Gobierno y el Consejo

Regional

- b- La totalidad de los proyectos fueron divididos entre los otros miembros de la Comisión para su evaluación (Colegio de Periodistas, ARCHI, ANP, Gobierno Regional, Seremi Educación y Seremi de Economía)
- c- Así pues, cada proyecto contó con 3 evaluaciones
- d.- El orden de asignación de los proyectos a evaluar se realizó de acuerdo al Folio correlativo de ingreso y el orden en que los integrantes de la comisión aparecen nombrados en el Decreto N° 45.
- e.- Se revisaron las asignaciones para evitar inhabilidades con alguno de los integrantes de la Comisión, lo que no tuvo que corregirse, ya que no se dio la situación.

Por tanto, considerando las evaluaciones de cada uno de los miembros de la Comisión, se elabora un listado en orden de priorización, de acuerdo al tipo de medio.

5. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifica claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 50%.

Viabilidad: Viabilidad de la propuesta: Coherencia del presupuesto y los objetivos. En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 20%.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y resultados: Beneficios específicos dentro de la región, provincia o comuna, y la capacidad del proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

- Medición de logros (impacto social) I: metas y productos. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 15%.

- Medición de logros (impacto social) II: proyección de resultados. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 15%.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$93.755.320**, representando un **62%** del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$57.677.480**, representando un **38%** del total

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE COQUIMBO-CONCURSO 2022

asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de **\$151.432.800**, correspondiente al **100%** del monto asignado a la Región de Coquimbo.

El puntaje mínimo o “de corte”, de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 4.0 (cuatro) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

I. Priorización proyectos de radiodifusión

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Promedio Ponderado					Nota Proyecto
					Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
1	Radio Alegre	8395082-K	Ovalle	\$3.800.000	2,1	1,3	1,3	1,0	1,0	6,65
2	Radio Génesis	7494842-1	Andacollo	\$3.800.000	2,1	1,2	1,3	1,0	1,0	6,52
3	Radio Comunitaria Gato Alquinta	65313980-2	Salamanca	\$3.992.241	1,7	1,3	1,3	1,0	0,7	5,88
4	Radio X	89492900-6	La Serena	\$3.800.000	1,7	1,4	1,2	0,8	0,8	5,85
5	Radio Caribe	78808450-1	Ovalle	\$3.791.900	2,0	1,1	1,1	1,0	0,7	5,85
6	Radio Guayacán	78600640-6	La Serena	\$3.800.000	1,8	1,3	1,2	1,0	0,5	5,78
7	Radio Río Elqui	76337397-5	Vicuña	\$3.800.000	1,9	1,1	0,9	0,9	1,0	5,70
8	Radio San Bartolomé	96952510-0	La Serena	\$3.800.000	1,8	1,1	1,2	0,8	0,8	5,62
9	Radio Ruta Norte	76516698-5	La Serena	\$3.800.000	1,8	1,2	1,2	0,9	0,6	5,60
10	Radio Vale	76527565-2	Vicuña	\$3.800.000	1,7	1,1	0,9	0,9	1,0	5,50
11	Radio Montecarlo	76138416-3	La Serena	\$3.800.000	1,9	1,3	0,9	0,9	0,6	5,48
12	Radio Elquina	69040500-8	Vicuña	\$3.189.870	1,7	1,1	1,1	0,8	0,9	5,48
13	Radio Continente	5365129-1	La Serena	\$3.800.000	1,9	1,0	1,0	0,8	0,8	5,45
14	Radio Informativa	76106180-1	Combarbalá	\$3.374.643	1,6	1,1	1,2	0,9	0,6	5,38
15	Radio Dimensión	76162344-3	Monte Patria	\$3.749.881	1,3	1,3	1,3	0,9	0,7	5,38
16	Conexión Radio	76278171-9	Los Vilos	\$3.564.134	1,5	1,2	1,2	0,8	0,6	5,30
17	Radio Valentina	78630210-2	Monte Patria	\$3.800.000	1,5	0,9	1,3	0,9	0,7	5,30
18	Mi Radio	76011891-5	Salamanca	\$3.800.000	1,5	1,0	1,1	0,9	0,8	5,23
19	Radio Nuevo Mundo	76392996-5	Ovalle	\$3.758.620	1,4	1,1	1,1	0,8	0,8	5,22
20	Juan Pablo II	76247321-6	Illapel	\$3.800.000	1,4	1,1	1,1	0,8	0,8	5,22
21	Radio Progreso Combarbalá	76867228-8	Combarbalá	\$3.799.560	1,4	0,9	1,2	1,0	0,7	5,18
22	Radio Caramelo	76921875-0	Ovalle	\$3.799.001	1,5	1,1	1,1	0,9	0,7	5,18
23	Radio Asunción	70549101-1	Canela	\$3.735.470	1,8	1,1	0,9	0,8	0,6	5,15
24	Radio Comunicativa	77268610-2	Ovalle	\$3.800.000	1,7	0,9	1,1	0,8	0,6	5,10
25	Océano FM	76644708-2	La Serena	\$3.800.000	1,4	1,1	1,1	0,9	0,6	5,05
TOTAL				\$93.755.320						

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE COQUIMBO-CONCURSO 2022

En cuanto al proyecto de Conexión Radio, llamado “Cápsulas Radiales sobre Equidad de Género”, considerando que éste no indica cantidad de productos a realizar, esta Comisión acordó establecer un estándar mínimo de 12 cápsulas radiales que el medio deberá acreditar como mínimo.

Asimismo, esta Comisión acuerda realizar una rebaja presupuestaria en el Ítem Inversión del proyecto presentado por Radio Elquina “Identidad a Flote: Relatos Sobre las Antiguas Localidades Inundadas por el Puclaro”. Debido a que el proyecto no contiene actividades de transmisión de videos o imágenes, se elimina el gasto de GoPro y Estabilizador, por considerarse innecesarios para la ejecución de la iniciativa.

II. Priorización proyectos con otro tipo de soporte

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Promedio Ponderado					Nota Proyecto
					Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
1	ElquiGlobal.cl	13175926-6	Vicuña	\$2.493.595	2,1	1,4	1,2	1,0	1,0	6,65
2	Revista Sarah	76406752-5	La Serena	\$3.500.000	1,9	1,4	1,3	0,9	0,9	6,43
3	SerenayCoquimbo.cl	76108448-8	Coquimbo	\$2.479.633	1,9	1,3	1,3	1,0	0,8	6,27
4	Diario El Día	80764900-0	La Serena	\$3.500.000	2,1	1,3	1,1	0,9	0,8	6,22
5	EsHoy.cl	16686968-4	La Serena	\$2.499.500	1,9	1,4	1,2	0,9	0,9	6,20
6	NorteVision.cl	77045137-K	Ovalle	\$2.500.000	2,0	1,2	1,4	0,8	0,7	6,10
7	Elquina TV	69040500-8	Vicuña	\$2.849.982	2,0	1,1	1,2	0,7	0,8	5,83
8	Semanario Tiempo	78440970-8	La Serena	\$3.500.000	1,6	1,3	1,3	0,9	0,6	5,77
9	El Valle de Choapa	12342289-9	Illapel	\$2.369.420	1,8	1,2	1,1	0,8	0,8	5,73
10	RadiLimari.cl	11091273-0	Ovalle	\$2.450.000	1,9	1,2	1,1	0,9	0,6	5,73
11	La Popular TV	76442791-2	Salamanca	\$3.495.620	1,8	1,2	1,3	0,9	0,6	5,72
12	América Televisión Chile	76224772-0	La Serena	\$3.500.000	1,8	1,2	1,2	0,9	0,6	5,65
13	LaSerenaOnline.cl	76332582-2	La Serena	\$2.495.880	1,5	1,3	1,1	0,8	0,8	5,57
14	RadioGuayacan.cl	76449197-1	La Serena	\$2.500.000	1,8	1,2	1,0	0,8	0,8	5,55
15	EIObservatodo.cl	76652970-4	La Serena	\$2.499.160	1,6	1,2	1,3	0,8	0,6	5,48
16	PeriodicoLaCompania.cl	76312181-K	La Serena	\$2.500.000	1,5	1,2	1,3	0,9	0,7	5,47
17	Canal Vive TV	52004957-6	La Serena	\$3.428.169	1,4	1,3	1,2	0,9	0,6	5,37
18	Andacollo Señal 6 Televisión	15886368-5	Andacollo	\$3.499.991	1,4	1,1	1,1	0,8	0,9	5,25
19	Diario La Región	77981120-4	Coquimbo	\$3.500.000	1,5	1,1	1,2	0,8	0,6	5,17
20	RadioRiquelme.cl	76490939-9	Coquimbo	\$2.116.530	1,6	1,1	1,1	0,6	0,8	5,08
TOTAL				\$57.677.480						

- En cuanto al proyecto de LaSerenaOnline.cl, llamado “Violencia Escolar en Tiempos de Pandemia”, considerando que éste no indica cantidad de productos a realizar, esta Comisión acordó establecer un estándar mínimo de 12 productos (6 videos y 6 notas escritas) que el medio deberá acreditar como mínimo.
- También, esta Comisión acuerda que el proyecto de IndieProject.cl, llamado “Indieproject TV, Música Independiente Región Coquimbo”, es declarado Inadmisible fuera de bases, debido a que incumple dos condiciones establecidas en las bases del concurso:

2.1 Quiénes pueden postular. Para el caso de los medios de comunicación digital (web), deberá contar con un sitio web; sitio que además deberá contar con noticias e informaciones de producción propia del medio, relacionadas al acontecer local y regional en diferentes temáticas (no incluyendo sólo un tema en específico).

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE COQUIMBO-CONCURSO 2022

2.6 Requisitos de postulación. (...) Cada proyecto presentado debe ser único en su concepción y desarrollo, y no se permite presentar los mismos proyectos financiados el año inmediatamente anterior, a excepción que sea una continuación de éste, por lo cual su diagnóstico, objetivos y metas deberán ser diferentes, indicando que existe una experiencia previa que valida la continuación del proyecto. Sin embargo, de comprobarse que el proyecto presentado es exactamente igual al financiado con anterioridad, se dejará esta última inadmisibles.

La página web postulante nació como plataforma de difusión de música independiente de la Región de Coquimbo, tal como lo señala su slogan, pero que si bien se ha expandido a otras líneas culturales, no cumple con lo indicado en las bases del concurso, ya que no cuenta con información relacionada al acontecer local y regional en diferentes temáticas.

Asimismo, queda en evidencia que el proyecto presentado este año es idéntico al financiado el año 2021, cambiando sólo el número de productos a entregar.

Considerando ambas situaciones, la Comisión Regional declara el proyecto de IndieProject por tanto, Inadmisibles.

- c) Finalmente, se hace un ajuste presupuestario al proyecto de RadioRiquelme.cl, asignándole el saldo disponible en la categoría. Sin embargo, en caso que algún medio no concurra a la firma de convenios, y haya que hacer correr la lista de espera, antes de aquello, se entregará de manera íntegra el monto solicitado por RadioRiquelme.cl, es decir \$ 2.500.000.

III. Lista de espera

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO SOLICITADO	Promedio Ponderado					Nota Proyecto
					Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
1	RadioNoticias.cl	76529353-7	Ovalle	\$2.500.000	1,5	1,0	1,1	0,8	0,6	4,93
2	Radio Norte Verde	81507500-5	Ovalle	\$3.800.000	1,5	0,9	0,9	1,0	0,7	4,90
3	Radio Carnaval	5912609-1	Coquimbo	\$3.694.800	1,4	1,0	1,1	0,8	0,7	4,87
4	El Ovallino	78864010-2	Ovalle	\$3.500.000	1,5	1,2	1,0	0,6	0,5	4,83
5	Radio Ultravisión	76504680-7	Los Vilos	\$3.777.244	1,1	1,1	1,2	0,7	0,8	4,77
6	Radio Madrigal	76142290-1	Illapel	\$3.743.245	1,3	1,1	1,2	0,6	0,5	4,73
7	Canal Andacollo Televisión	69040400-1	Andacollo	\$3.495.000	0,9	0,9	1,1	0,9	0,9	4,67
8	Palmira Audiovideo	52004913-4	Los Vilos	\$3.495.000	1,1	0,9	1,1	0,9	0,6	4,57
9	Radio Montaña	69040400-1	Andacollo	\$2.962.500	0,9	0,9	0,9	0,8	0,7	4,13
10	Radio Astronómica de Vicuña	76600540-3	Vicuña	\$3.800.000	1,1	1,1	0,8	0,9	0,5	4,32
11	Radio Estación	76050786-5	Ovalle	\$3.760.000	1,1	0,8	1,1	0,6	0,5	4,07
12	ElHurtadino.cl	76304243-k	Coquimbo	\$2.500.000	1,0	0,9	0,8	0,8	0,7	4,07

Aprueban esta nómina:



Javier Vega Ortiz
Presidente
Comisión Regional Fondo de Medios



Fernando Viveros Reyes
Ministro de Fe
Comisión Regional Fondo de Medios